

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Función de intermediación en la gestión de fondos públicos

Descripción Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta, una gran parte de la actividad de la entidad se centra en la intermediación para la gestión de fondos procedentes de organismos públicos, entre los que cabe destacar el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). Así mismo es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España.

Consideramos que la función de intermediación es un aspecto relevante de la auditoría debido al volumen de las operaciones realizadas, así como la labor de supervisión que debe realizar la entidad.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos realizado preguntas y mantenido reuniones con la Dirección Financiera sobre los procedimientos establecidos por la entidad para la gestión de dichos fondos. Asimismo, en el marco de dichos procedimientos hemos analizado una muestra solicitando la documentación soporte justificativa, incluyendo los acuerdos firmados con los aportantes, focalizándonos en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido aplicados a su finalidad, tal y como se establece en los mencionados acuerdos y en los distintos proyectos llevados a cabo por la entidad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidad de la Dirección de la entidad en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por al.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección de la entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Shape the future
with confidence

4

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/26/09753
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Fernando González Cuervo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21268)

20 de abril de 2026



España

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Balance de situación al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		10.966.503	25.701.801
Inmovilizado intangible	5	157.695	240.616
Aplicaciones informáticas		157.695	240.616
Inmovilizado material	6	9.987.326	10.270.503
Terrenos y construcciones		9.529.541	9.654.931
Instalaciones y otro inmovilizado material		457.785	615.572
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		810.549	810.549
Instrumentos de patrimonio	7	810.549	810.549
Inversiones financieras a largo plazo	8	10.933	14.380.133
Otros activos financieros		10.933	14.380.133
ACTIVO CORRIENTE		247.511.064	174.102.285
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		195.689.929	61.085.747
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	8	203.750	93.543
Cámaras deudoras	8	30.619.100	19.647.704
Deudores varios	8	164.834.897	41.321.139
Personal	8	25.319	23.093
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	6.863	268
Inversiones financieras a corto plazo	8	33.367.068	29.907.610
Instrumentos de patrimonio		9.002.098	29.808.063
Otros activos financieros		24.364.970	99.547
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	18.454.067	83.108.928
Tesorería		18.454.067	83.108.928
TOTAL ACTIVO		258.477.567	199.804.086

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2025.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Balance de situación al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		48.687.966	47.580.413
FONDOS PROPIOS		48.334.201	47.044.236
Fondo de reserva	10	7.293.312	7.293.312
Resultados de ejercicios anteriores	11	39.750.924	39.699.537
Remanente		39.750.924	39.699.537
Resultado del ejercicio	3	1.289.965	51.387
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12	353.765	536.177
PASIVO NO CORRIENTE		13.387.247	12.644.235
Provisiones a largo plazo	13	13.225.289	12.475.980
Otras provisiones		13.225.289	12.475.980
Deudas a largo plazo	14	161.958	168.255
Otros pasivos financieros		161.958	168.255
PASIVO CORRIENTE		196.402.354	139.579.438
Deudas a corto plazo	14	13.543.481	28.530.898
Deudas con entidades de crédito		419.283	5.956.708
Otros pasivos financieros		13.124.198	22.574.190
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		182.858.873	111.048.540
Proveedores	14	2.343.330	3.165.803
Cámaras acreedoras	14	161.595.783	69.057.886
Acreedores varios	14	18.064.996	37.914.037
Personal	14	364.029	282.149
Pasivos por impuesto corriente	15	67.492	284.910
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	423.243	343.755
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		258.477.567	199.804.086

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2025.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

	Notas	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		7.264.828	6.850.346
Recurso cameral permanente	16.a	1.909	1.547
Ingresos por ventas y prestación de servicios varios	16.b	7.262.919	6.848.799
Aprovisionamientos		(51.016)	(42.195)
Otros ingresos de explotación		24.941.871	21.749.758
Ingresos accesorios	16.f	270.238	318.424
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado de	16.d	24.671.633	21.431.334
Gastos de personal		(8.406.091)	(7.775.457)
Sueldos, salarios y asimilados		(6.646.429)	(6.134.302)
Cargas sociales	16.c	(1.759.662)	(1.641.155)
Otros gastos de explotación		(23.257.093)	(21.620.475)
Servicios exteriores	16.e	(21.327.386)	(19.797.471)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8-13	(37.273)	(24.200)
Otros tributos		(152.291)	(161.706)
Otros gastos de gestión corriente	16.g	(1.740.143)	(1.637.098)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(547.747)	(535.416)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16.d	182.412	311.553
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		9.504	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		136.668	(1.061.886)
Ingresos financieros		1.185.792	1.623.342
Gastos financieros		(649)	(559.320)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8-13	238.242	675.555
Cartera de negociación y otros		238.242	675.555
Diferencias de cambio		(7.218)	(5.227)
RESULTADO FINANCIERO		1.416.167	1.734.350
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.552.835	672.464
Impuesto sobre beneficios	15	(262.870)	(621.077)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.289.965	51.387

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2025.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Notas	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.289.965	51.387
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(182.412)	(184.758)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.107.553	(133.371)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Fondo de reserva (Nota 10)	Remanente (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
SALDO A 1 DE ENERO DE 2024	7.293.312	38.410.175	1.289.362	720.935	47.713.784
Total ingresos y gastos reconocidos			51.387	(184.758)	(133.371)
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado de 2023		1.289.362	(1.289.362)		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	7.293.312	39.699.537	51.387	536.177	47.580.413
Total ingresos y gastos reconocidos			1.289.965	(182.412)	1.107.553
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado de 2024		51.387	(51.387)		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	7.293.312	39.750.924	1.289.965	353.765	48.687.966

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	2025	2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.289.965	672.464
Ajustes del resultado		(831.147)	(499.180)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	547.747	535.416
Variación de provisiones	8	37.273	24.200
Ingresos financieros		(1.424.035)	(1.623.342)
Gastos financieros		7.868	564.546
Cambios en el capital corriente		(76.566.366)	50.035.863
Deudores y otras cuentas a cobrar		(134.604.182)	7.923.255
Otros activos corrientes		14.369.200	398.437
Acreedores y otras cuentas a pagar		71.810.333	41.077.706
Otros pasivos corrientes		(14.987.417)	310.471
Otros activos y pasivos no corrientes		(13.154.300)	325.994
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(284.910)	(232.355)
Pagos de impuesto sobre sociedades		(284.910)	(232.355)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(76.392.458)	49.976.792
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros por inversiones		10.919.246	
Inmovilizado material		9.504	
Otros activos financieros		10.909.742	
Pagos por inversiones		(181.649)	(6.834.056)
Inmovilizado intangible	5	(2.094)	(13.487)
Inmovilizado material	6	(179.555)	(376.470)
Empresas del grupo y asociadas	7		(10.000)
Otros activos financieros			(6.434.099)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		10.737.597	(6.834.056)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.000.000	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	1.000.000	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.000.000	
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(64.654.861)	43.142.736
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		83.108.928	39.966.193
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	18.454.067	83.108.928

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2025.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

NOTA 1. PERSONALIDAD JURÍDICA Y FUNCIONES

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, la “Cámara de España”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España y se encuentra tutelada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

La Cámara de España se constituyó el 19 de noviembre de 2014 a partir del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante el “Consejo”), quedando extinto éste en el mismo acto, como consecuencia de la aprobación, con pleno consenso, de la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y de acuerdo con la O.M de 29 de agosto de 2014. La mencionada Ley, en su capítulo V, preveía la constitución de la Cámara de España a partir del Consejo, así como la extinción de este último; subrogándose la Cámara de España en todos los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza y siendo titular de todos los bienes y derechos del Consejo, dando así continuidad a este organismo.

El funcionamiento del Consejo se encontraba regulado, en esencia, por el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (las Cámaras) y por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que se modificó con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, así como la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible. Dichas normas derogaron y modificaron la Ley 3/1993, por lo que se inició un largo proceso legislativo que finalmente dio lugar a la aprobación de la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “Ley 4/2014”), que es la ley que actualmente regula el funcionamiento de la Cámara de España. Posteriormente, se aprobaron, como complemento a la Ley 4/2014, el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 y la Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de España.

La entrada en vigor de esta nueva normativa abrió una etapa novedosa en la que son decisivas la colaboración y la participación de colectivos que anteriormente no estaban representados en las Cámaras de Comercio. Así, se integraron en los Plenos y Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio y de la Cámara de España, las grandes empresas, entendiéndose como tales, las que mayor aportación realizan al PIB y al empleo de este país, los Ministerios, las Administraciones tutelantes, las confederaciones empresariales, los colectivos de autónomos y las Cámaras Oficiales de Comercio en el exterior. Igualmente, fue novedoso el régimen económico de las Cámaras en el que los ingresos pueden provenir de los servicios que presten por el ejercicio de sus actividades, los productos, rentas e incrementos de su patrimonio, las aportaciones voluntarias de empresas, los legados y donativos, las operaciones de crédito y cualquier otro atribuidos por ley, en virtud de convenio o por otros procedimientos.

También es destacable que no se vio afectado el ámbito competencial cameral ni la naturaleza jurídica de las Cámaras que siguen siendo corporaciones de derecho público.

En cuanto a la Cámara de España ha seguido manteniendo su naturaleza jurídica de corporación de derecho público y ha visto ampliadas sus competencias al habersele asignado la gestión de los Planes Camerales de Internacionalización y Competitividad, y haber integrado en su seno a las Federaciones de las Cámaras Oficiales españolas en el extranjero.

A la Cámara de España, de acuerdo con las normativas antes referidas, le corresponde el desarrollo de aquellas actividades que, en el ámbito estatal o internacional, contribuyan a la defensa, promoción, representación y fomento de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Su sede social se encuentra en la calle Ribera del Loira, nº 12 de Madrid (CP 28042).

La moneda funcional es el euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales y la liquidación de presupuesto adjunto, se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, habiéndose aplicado lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Política Comercial y Competitividad de 27 de junio de 2019.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Dirección de la Cámara de España, se someterán a la aprobación por parte del Comité ejecutivo y del Pleno de la Cámara de España, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de España, a propuesta del Comité Ejecutivo de la entidad, el 30 de abril de 2025.

El balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 añadido en esta memoria incorpora la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) gestionado por la Cámara de España, como intermediaria para los cobros en vía de apremio entre la AEAT y las Cámaras. Así mismo, la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio ante la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en varios Programas Operativos para la gestión, solicitud y recepción de ayudas de Fondos Europeos, en favor de las Cámaras.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Cámara de España, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara de España. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Cámara de España.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara de España se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.c))
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 4. a) y 4. b))
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4. f))
- El registro de las subvenciones (véase Nota 4. h))
- El cálculo del impuesto sobre beneficios (véase Nota 4. j))

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025, formulada por la Dirección de la Cámara de España y que se espera sea aprobada por el Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de España es la siguiente:

Ejercicio 2025 (Euros)	
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	1.289.965
Distribución	
A remanente	1.289.965

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Cámara de España en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

En este epígrafe están recogidas en el activo del balance, las aplicaciones informáticas por su valor de coste.

Las amortizaciones se calculan según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los bienes. Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

	Coeficiente 2025	Coeficiente 2024
Aplicaciones informáticas	20%	20%

Al cierre de cada ejercicio la Cámara de España analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de

no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja a su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4a). Las amortizaciones se calculan por años naturales linealmente, y los coeficientes se corresponden con los plazos de vida útil estimada de los elementos. Dichos coeficientes se encuentran comprendidos entre los siguientes porcentajes:

	Coeficiente 2025	Coeficiente 2024
Edificios	2%	2%
Instalaciones	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Máquinas y útiles de oficina	10-20%	10-20%
Elementos de comunicación	10-20%	10-20%
Equipos de proceso de datos	20%	20%
Elementos de transporte	10-20%	10-20%

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio en que se incurren.

c) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Activos financieros a coste

La Entidad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.

c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Entidad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Entidad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

En este epígrafe se incluyen los Deudores Cámaras, tanto en el activo corriente como no corriente (créditos a entidades asociadas), se incluyen los importes deudores por diversos conceptos. Aquellos que resultan de la negociación de su liquidación en periodos superiores a un año se clasifican en el activo no corriente. En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Dado que hay saldos con cierta antigüedad, por un principio de prudencia, la Cámara de España ha dotado la oportuna provisión por una posible incobrabilidad de dichos saldos.

Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y saldos de Cámaras.

Como se indica en la Nota 2., la Cámara de España incorpora en sus cuentas anuales el importe remitido a la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para la gestión de los cobros en vía de apremio de los recibos del Recurso Cameral Permanente emitidos por las Cámaras. A 31 de diciembre de 2025, el importe pendiente de recibir de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por los recibos enviados por las Cámaras pendientes de ser gestionados asciende a 1.135.148 euros (1.631.107 euros en 2024) (Véase Nota 8).

d) Pasivos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Cámara de España clasifica todos sus pasivos financieros una de las categorías numeradas a continuación:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Cámara de España y los débitos por operaciones no comerciales.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Cámara de España.

f) Provisiones

La Cámara de España dota las provisiones para riesgos previsibles por pasivos contingentes como consecuencia de una obligación actual y existente al cierre del ejercicio.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

g) Compromisos por retribuciones a largo plazo al personal

El extinto Consejo, tenía suscrito, de acuerdo a su convenio colectivo, un sistema complementario de jubilación para sus trabajadores. Debido a la necesidad legal de exteriorizar con anterioridad al 16 de noviembre de 2002, formalizó los compromisos del anterior seguro de grupo de jubilación mediante un Plan de pensiones de aportación definida, cuyo número de partícipes activos a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 35 (37 a 31 de diciembre de 2024). El 30 de septiembre de 2013, fruto del acuerdo de negociación colectiva se suspendieron temporalmente, hasta el 31 de diciembre de 2015, las aportaciones al Plan de pensiones. Esta suspensión es el reflejo de un acuerdo con los representantes de los trabajadores en el que también se plasman otras medidas de contención de gasto como la congelación del complemento salarial por antigüedad. Este acuerdo se ha prorrogado hasta 31 de diciembre de 2025 por lo que se mantienen las condiciones retributivas pactadas. Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Cámara de España no ha realizado aportación alguna.

h) Subvenciones a la explotación y de capital

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Cámara de España sigue los criterios siguientes:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

2) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

3) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El importe total de subvenciones gestionadas por la Cámara de España durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 192.237.219 euros (136.989.712 euros en 2024), de los que 167.383.174 euros (115.246.825 euros en 2024) han sido por cuenta de las Cámaras y las empresas. Las subvenciones a la Cámara de España han ascendido a 24.854.045 euros en 2025 (21.742.887 euros en 2024) y se reflejan en los epígrafes de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" por 24.671.633 euros en 2025 (21.431.334 euros en 2024). Dicho importe incluye una subvención de 1.000.000 euros para el ejercicio de las funciones que la CCE tiene encomendadas como Organismo Intermedio para la ejecución de Fondos Comunitarios, así como la "Imputación de subvenciones de

inmovilizado no financieros” por 182.412 euros en 2025 (311.553 euros en 2024) de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota/apartado 16.d).

i) Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al ser una Corporación de carácter Público, un porcentaje significativo de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades aplicando la prorrata correspondiente a las actividades sujetas.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance de situación clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

l) Presupuestos ordinarios y extraordinarios

La liquidación del presupuesto ordinario recoge exclusivamente los gastos e ingresos del propio ejercicio correspondientes a la actividad habitual de la Cámara de España. Los ingresos o gastos referidos a presupuestos extraordinarios se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con independencia de que dichos presupuestos provengan de ejercicios anteriores.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Cámara de España no dispone de elementos que se incorporen en el patrimonio de la Entidad ni incurre en gastos relativos a actividades de descontaminación o restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental.

n) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran a valores de mercado.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 son como sigue:

Ejercicio 2025 (Euros)

	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Aplicaciones informáticas	505.323	2.094		507.417
Amortización Acumulada				
Aplicaciones informáticas	(264.707)	(85.015)		(349.722)
	240.616	(82.921)		157.695

Ejercicio 2024 (Euros)

	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Aplicaciones informáticas	491.836	13.487		505.323
Amortización Acumulada				
Aplicaciones informáticas	(175.432)	(89.275)		(264.707)
	316.404	(75.788)		240.616

Los elementos en uso de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 95.150 euros (78.165 euros al 31 de diciembre de 2024).

En el ejercicio 2025 se han producido altas en el epígrafe de aplicaciones informáticas por importe de 2.094 euros que principalmente se deben a la adquisición de licencias de software (13.487 euros al 31 de diciembre de 2024).

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 son como sigue:

Ejercicio 2025 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
Terrenos	1.986.946			1.986.946
Construcciones	12.523.598	113.015		12.636.613
Instalaciones técnicas	770.963	913		771.876
Maquinaria y útiles de Oficina	133.553	3.531		137.084
Mobiliario y elem. de comunicación	1.181.056	1.214		1.182.270
Equipos para procesos de datos	736.665	60.882		797.547
Elementos de transporte	32.566		(32.566)	
	17.365.347	179.555	(32.566)	17.512.336
Amortización Acumulada	(7.094.844)	(462.732)	32.566	(7.525.010)
Valor neto	10.270.503			9.987.326

Ejercicio 2024 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
Terrenos	1.986.946			1.986.946
Construcciones	12.456.749	66.849		12.523.598
Instalaciones técnicas	727.366	43.597		770.963
Maquinaria y útiles de Oficina	125.714	7.839		133.553
Mobiliario y elem. de comunicación	1.154.677	26.379		1.181.056
Equipos para procesos de datos	693.094	43.571		736.665
Elementos de transporte	32.566			32.566
	17.177.111	188.235		17.365.347
Amortización Acumulada	(6.648.704)	(446.140)		(7.094.844)
Valor neto	10.528.407			10.270.503

El epígrafe de “Terrenos” incluye un importe de 1.986.946 euros que corresponde a la compra al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos donde se ubica la actual sede de la Cámara de España.

El epígrafe de “Construcciones” incluye el valor de coste bruto del edificio de la sede de la Cámara de España, que asciende a 11.908.429 euros. (11.908.429 euros al 31 de diciembre de 2024) y 728.184 euros (615.169 euros al 31 de diciembre de 2024) de la delegación en Bruselas.

Al 31 de diciembre de 2025 el valor de coste de los elementos en uso totalmente amortizados asciende a 1.620.558 euros (1.574.129 euros al 31 de diciembre de 2024).

En el ejercicio 2025 se han producido altas en el epígrafe “Equipos para procesos de datos” por importe de 60.882 euros que principalmente se deben a la renovación de equipamiento informático (43.571 euros al 31 de diciembre de 2024).

La Cámara de España tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

A 31 de diciembre 2025 y 2024 no existen compromisos firmes de compra para la adquisición de inmovilizado material.

La totalidad del inmovilizado material de la entidad está distribuido en las siguientes zonas geográficas:

(Euros)	2025	2024
España	9.307.914	9.664.455
Bruselas	679.412	606.048
Total inmovilizado material	9.987.326	10.270.503

NOTA 7. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 son como sigue:

Ejercicio 2025 (Euros)

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.439.046	-		1.439.046
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(628.497)	-		(628.497)
	810.549	-		810.549

Ejercicio 2024 (Euros)

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.429.046	10.000		1.439.046
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(628.497)	-		(628.497)
	800.549	-		810.549

Durante el ejercicio 2025 no se produjeron ni altas ni bajas (En 2024 se produjeron altas por valor de 10.000 euros).

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se llevaron a cabo correcciones valorativas por deterioro siendo el importe del deterioro acumulado de las participaciones de 628.497 euros en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos de patrimonio representaban las inversiones en el capital social de las siguientes sociedades:

Ejercicio 2025 (Euros)

	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Resto partidas patrimonio neto	Importe de la inversión
Camerfirma, S.A.	Madrid	21,77%	3.420.832	1.024.749	577.381	1.073.778
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	203.671	(237.897)	243.248
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	Madrid					100.000
Fundación Conexión España	Madrid					10.000
Fundación Española de Arbitraje	Madrid					6.010
Fundación Incyde	Madrid					6.010
						1.439.046

Ejercicio 2024 (Euros)

	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Resto partidas patrimonio neto	Importe de la inversión
Camerfirma, S.A.	Madrid	21,77%	3.420.832	1.264.004	724.895	1.073.778
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	382.639		243.248
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	Madrid					100.000
Fundación Conexión España	Madrid					10.000
Fundación Española de Arbitraje	Madrid					6.010
Fundación Incyde	Madrid					6.010
						1.439.046

Los saldos mantenidos con estas sociedades, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son como sigue:

Ejercicio 2025 (Euros)

	Acreedores	Clientes
Camerfirma, S.A.		
Camerdata, S.A.		35.171
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid		
Total	-	35.171

Ejercicio 2024 (Euros)

	Acreedores	Clientes
Camerfirma, S.A.		
Camerdata, S.A.		
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid		9.071
Total	-	9.071

Camerfirma, S.A., domiciliada en Calle Rodriguez Marin nº 88 Locl de Madrid, tiene por objeto la prestación de servicios de certificación habiéndose convertido en prestador cualificado de servicios de confianza de acuerdo al Reglamento UE nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014.

Camerdata, S.A., domiciliada en Av. Diagonal, 452, de Barcelona, tiene por objeto la comercialización de bases de datos empresariales. La participación que tiene la Cámara de España sobre esta sociedad se encuentra totalmente deteriorada.

La Fundación Conexión España, domiciliada en Calle Ribera del Loira 12, Madrid, tiene por objeto reconocer el valor directivo español, promover su impacto internacional y mejorar la reputación de España en la economía global.

Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa: (Fundación INCYDE), domiciliada en Calle Ribera del Loira 12 de Madrid, tiene por objeto el impulso de la economía a través del fomento y la formación del espíritu emprendedor, a la mejora de la cualificación de los empresarios y a la creación y consolidación de empresas.

Fundación Española Arbitraje, domiciliada en Calle Ribera del Loira 12, 28042 de Madrid, tiene por objeto la administración de arbitrajes con arreglo a su Reglamento y goza para ello de la capacidad necesaria.

Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid, domiciliada en Calle de las Huertas, 13, 28012, Madrid, tiene por objeto administrar arbitrajes.

Ninguna de las sociedades anteriormente mencionadas cotiza en bolsa.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido ni aplicaciones ni correcciones valorativas de deterioro adicionales.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (Nota 7), al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Euros)	Créditos y otros		Instrumentos de patrimonio		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	10.933	14.380.133			10.933	14.380.133
	10.933	14.380.133			10.933	14.380.133
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			9.002.098	29.808.063	9.002.098	29.808.063
Activos financieros a coste amortizado	220.048.036	61.185.026			220.048.036	61.185.026
	220.048.036	61.185.026	9.002.098	29.808.063	229.050.134	90.993.089
	220.058.969	75.565.159	9.002.098	29.808.063	229.061.067	105.373.222

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Créditos y otros		Instrumentos de patrimonio		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones financieras a largo plazo	10.933	14.380.133			10.933	14.380.133
	10.933	14.380.133	-	-	10.933	14.380.133
Activos financieros corrientes						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Cientes por prestación de servicios	203.750	93.543			203.750	93.543
Cámaras deudoras	30.619.100	19.647.704			30.619.100	19.647.704
Otros deudores	164.834.897	41.321.139			164.834.897	41.321.139
Personal	25.319	23.093			25.319	23.093
Inversiones financieras a corto plazo	24.364.970	99.547			24.364.970	99.547
Activos mantenidos para negociar			9.002.098	29.808.063	9.002.098	29.808.063
	220.048.036	61.185.026	9.002.098	29.808.063	229.050.134	90.993.089

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2025 se registran en este epígrafe fianzas y depósitos entregadas por 10.933 euros (10.933 euros en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cartera de renta fija garantizada es de 0 euros, tras haber sido transferida al corto plazo debido a su vencimiento en 2026. (2024: 14.369.200 euros).

Inversiones financieras a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2025 incluye las fianzas y depósitos constituidos por 2.098 euros (2.098 euros en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cartera de renta fija garantizada asciende a 24.356.301 euros. De este total, 14.369.200 euros corresponden a valores trasladados a corto plazo debido a su vencimiento en 2026 (saldo de 0 euros al 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025 el saldo de los intereses devengados derivados de valores representativos de deudas asciende a un importe 6.571 euros (2024: 97.449 euros).

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre eran los siguientes:

(Euros)	2025		2024	
	Coste de adquisición	Valor razonable	Coste de adquisición	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio	9.000.000	9.000.000	29.257.046	29.808.063

El valor razonable se ha calculado en base al valor de cotización.

En el ámbito de la gestión de la liquidez, se ha optado por mantener una cartera de negociación compuesta por valores nacionales de bajo riesgo, siguiendo un perfil conservador. Durante el año 2025, se efectuaron ventas de valores de esta cartera por un valor total de 21.046.305 euros (3.531.900 euros en 2024). Asimismo, se registró un aumento en el valor de la cartera de 238.242 euros respecto al coste de adquisición, lo que representa un cambio significativo en comparación con el año anterior (2024: aumento de 675.555 euros).

Cámaras deudoras

La composición del saldo de “Cámaras deudoras” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Largo plazo		
Deudas por convenio		2.763
Deterioro de valor		(2.763)
	-	-
Corto plazo		
Deudas por convenio	641.056	654.293
Por cuotas	679.855	679.855
Por servicios ATA	792.801	815.035
Por gastos compartidos	13.700.109	9.585.352
Anticipos a Cámaras Programas	16.375.552	9.482.459
	32.189.373	21.216.994
Deterioro de valor	(1.570.273)	(1.569.290)
	30.619.100	19.647.704

El saldo de la cuenta de deudores por cuotas se deriva de las liquidaciones pendientes de cobro de las Cámaras recibidas por la Cámara de España.

Actualmente los convenios en vigor facultan a la Cámara de España a efectuar una retención parcial de los cobros que ésta reciba de la gestión de intermediación ante la Agencia Tributaria por las reclamaciones en vía ejecutiva, de la Cámara de que se trate.

Adicionalmente, cuando las deudas atrasadas no son canceladas con anterioridad a cinco años, se negocia el cobro de intereses por la deuda aún pendiente.

Por lo tanto, la recuperabilidad de una parte significativa de los saldos atrasados con las Cámaras, dependerá del resultado de los convenios anteriormente mencionados y de las reclamaciones y seguimiento que realice la Dirección de la Cámara de España.

A 31 de diciembre de 2025 los saldos deudores con las Cámaras en concepto de anticipo han aumentado en 6.893.093 euros debido al inicio del marco 2021-2027 (disminuido de 25.476.112 euros a 31 de diciembre de 2024 debido al cierre de marco 2014-2020).

Así mismo en 2025 existen saldos deudores por importe de 13.700.109 euros (9.585.351 euros a 31 de diciembre de 2024) en concepto de gastos compartidos, por la parte que no está

sufragada por otras subvenciones y que la Cámara de España, de acuerdo a los diferentes convenios con las Cámaras, repercute a estas últimas.

Otros deudores

La composición del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
AEAT deudores por vía ejecutiva (Nota 14)	1.135.148	1.631.107
Comisión Europea	20.180.743	1.735.704
Fondo Social Europeo	109.501.291	21.981.519
Red.es	20.171.068	
Provisión por certificaciones y cuentas justificativas	13.018.471	15.141.187
Provisión Proyectos Transnacionales	133.378	260.480
Anticipo proyectos Transnacionales	69.973	24.017
Deudores por aportaciones voluntarias	580.300	502.600
Otros deudores a corto plazo	44.525	44.525
	164.834.897	41.321.139

La cuenta de AEAT deudores por vía ejecutiva recoge las cantidades pendientes de liquidar por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por los recibos de las Cámaras enviados para su cobro en vía de apremio.

Igualmente, en el pasivo corriente del balance se incluye el epígrafe de Cámaras acreedoras, reflejando el mismo importe que será cancelado a las Cámaras al efectuar las liquidaciones recibidas de la AEAT.

Estos importes corresponden con el nominal de emisión de los recibos por parte de las Cámaras de Comercio del desaparecido Recurso Cameral Permanente, de los cuales la AEAT no ha informado sobre cobro o baja definitiva por anulación. La probabilidad de cobro de estos recibos es muy baja, tratándose de emisiones del ejercicio 2012 y anteriores.

El saldo mantenido con la Comisión Europea en los ejercicios 2025 y 2024 deriva, por un lado, de certificaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) pendientes de cobro correspondientes al cierre del marco 2014-2020 y, por otro, de las primeras certificaciones del nuevo marco 2021-2027, asociadas a la anualidad 2025-2026.

La variación del saldo con la Comisión Europea en el ejercicio 2025 obedece principalmente a la realización de nuevas certificaciones FEDER por importe de 18.445.039 euros (28.337.473 euros en 2024), sin que se hayan producido cobros de certificaciones durante el ejercicio (frente a cobros por importe de 30.302.866 euros en 2024).

Por su parte, la variación del saldo del Fondo Social Europeo en 2025 se explica por varios factores. En primer lugar, se ha recibido un cobro por importe de 259.092 euros correspondiente

al Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) (65.201.523 euros en 2024). Asimismo, se han efectuado nuevas certificaciones del nuevo marco 2021-2027 por importe de 70.894.576 euros (40.341.938 euros en el ejercicio 2024). Adicionalmente, se han recibido cobros por importe de 11.482.252 euros correspondientes al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) (15.554.699 euros en 2024), habiéndose realizado certificaciones de este programa por un importe total de 28.366.540 euros (17.535.234 euros en el ejercicio 2024). Como consecuencia de todo lo anterior, el saldo del Fondo Social Europeo ha experimentado en 2025 un aumento neto de 87.519.772 euros respecto al ejercicio 2024 (mientras que en 2024 se produjo una disminución de 22.879.050 euros respecto a 2023).

El saldo mantenido con Red.es responde a las cuentas justificativas presentadas por un importe global de 20.171.068 euros, dentro del marco del convenio firmado con RED.es para el programa Kit Digital y Kit Consulting, en los que Cámara de España actúa como entidad colaboradora de ambos programas.

El importe correspondiente al anticipo recibido para la ejecución de los proyectos transnacionales asciende a 69.973 euros (24.017 euros en 2024).

El resto de los saldos deudores incluidos en este epígrafe corresponden fundamentalmente a la ejecución por proyectos, tanto de la Cámara de España como del resto de las Cámaras, pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Por último, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2025, la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 3.949.400 euros (3.863.400 euros en 2024) (Nota 16. b)), de los cuales 580.300 euros (502.600 euros en 2024) permanecen pendientes de cobro a cierre del ejercicio.

Pérdidas por deterioro de saldos deudores

El movimiento experimentado por las provisiones por deterioro de saldos deudores en 2025 ha supuesto una dotación de gasto en el ejercicio de 37.273 euros (24.200 euros en 2024).

Información relativa al riesgo de crédito

Adicionalmente a lo ya indicado en los párrafos anteriores, el riesgo de crédito se concentra en activos financieros que provienen fundamentalmente de deudas pendientes de cobro por subvenciones solicitadas cuya posibilidad de no recuperarse es prácticamente inexistente al cumplirse las condiciones que dan derecho a su cobro.

El detalle por fecha de antigüedad de los principales saldos deudores por subvenciones se muestra a continuación:

Ejercicio 2025 (Euros)	2023 y anteriores	2024	2025	Total
Comisión Europea	375.396	1.360.308	18.445.039	20.180.743
Fondo Social Europeo	-	10.240.175	99.261.116	109.501.291

Ejercicio 2024 (Euros)	2022 y anteriores	2023	2024	Total
Comisión Europea	-	375.396	1.360.308	1.735.704
Fondo Social Europeo	-	4.244.658	17.736.861	21.981.519

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Entidad. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de 18.454.067 (83.108.928 euros en 2024).

NOTA 10. FONDO DE RESERVA (ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LAS CÁMARAS)

La Cámara de España mantiene el saldo del Fondo de Reserva establecido por el Artículo 47 del anterior Reglamento de las Cámaras, que establecía la constitución de un fondo de reserva hasta que alcance el 50% del presupuesto de gastos total ordinario del último ejercicio, que se encuentra materializado en disponible a corto plazo, para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos.

El movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Euros	
Saldo inicial	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2024 (Nota 11)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2025 (Nota 11)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	7.293.312

NOTA 11. REMANENTE ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Euros)

Saldo al 31 de diciembre de 2023	38.410.175
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2023	1.289.362
Saldo al 31 de diciembre de 2024	39.699.537
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2024	51.387
Saldo al 31 de diciembre de 2025	39.750.924

NOTA 12. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES RECIBIDAS

A 31 de diciembre de 2025 el importe pendiente de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 353.765 euros (536.177 euros en 2024), correspondiente a la subvención de Plan de Digitalización concedida por la Secretaría de Estado de Comercio, para dicho fin.

NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones a largo plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de esta cuenta y los movimientos habidos en el ejercicio son por los siguientes conceptos:

Ejercicio 2025 (Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y traspasos	Saldo final
Largo plazo				
Provisión por devoluciones de Ayuda	931.747		(191.552)	740.195
Provisión gastos compartidos Cámaras	10.484.913	1.564.459		12.049.372
Provisión para otras responsabilidades	1.059.320		(623.598)	435.722
	12.475.980	1.564.459	(815.150)	13.225.289

Ejercicio 2024 (Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y traspasos	Saldo final
Largo plazo				
Provisión por devoluciones de Ayuda	931.747			931.747
Provisión gastos compartidos Cámaras	8.670.299	1.814.614		10.484.913
Provisión para otras responsabilidades		1.059.320		1.059.320
	9.602.046	2.873.934		12.475.980

Durante el ejercicio 2008 fueron inspeccionadas por parte de Fondos Europeos una serie de certificaciones de solicitudes de ayudas poniéndose de manifiesto conceptos no subvencionables que supusieron devoluciones de importes de subvenciones. Como consecuencia de ello, la Cámara de España estima el importe que previsiblemente pudiera ser considerado como no subvencionable en caso de producirse revisión de las ayudas aún sujetas a inspección. La estimación realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2025 asciende a 740.195 euros (931.747 euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025 se ha dotado de la provisión de “Gastos compartidos” un importe de 1.564.459 euros, que corresponde a las liquidaciones realizadas a las Cámaras, para cubrir la ejecución de programas a 31 de diciembre (1.814.614 euros se aplicaron en 2024). La estimación de la provisión realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2025 asciende a 12.049.372 euros (10.484.913 euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025, la Cámara de España ha aplicado una dotación a la provisión para otras responsabilidades por un importe de 623.598 euros (1.059.320 euros en 2024).

NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, excluyendo provisiones y saldos con Hacienda Pública, a 31 de diciembre 2025 y 2024 es la siguiente:

(Euros)	Otros pasivos financieros	
	2025	2024
<i>Pasivos financieros a largo plazo</i>		
Pasivos financieros a coste amortizado	161.958	168.255
<i>Pasivos financieros a corto plazo</i>		
Pasivos financieros a coste amortizado	195.911.619	138.950.773
	196.073.577	139.119.028

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Créditos y otros	
	2025	2024
Pasivos financieros no corrientes		
Otros pasivos financieros	161.958	168.255
	161.958	168.255
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	419.283	5.956.708
Otros pasivos financieros	13.124.198	22.574.190
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	2.343.330	3.165.803
Gestión de intermediación con cámaras	161.595.783	69.057.886
Acreedores varios	18.064.996	37.914.037
Personal – Remuneraciones pendientes de pago	364.029	282.149
	195.911.619	138.950.773
	196.073.577	139.119.028

Pasivos financieros no corrientes:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

(Euros)	2025	2024
Depósitos y Fianzas a largo plazo	161.958	168.255
	161.958	168.255

Deudas a corto plazo

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

(Euros)	2025	2024
Depósitos y Fianzas	77.682	41.579
Anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas	13.046.516	22.532.611
Deudas con entidades de crédito	419.283	5.956.708
	13.543.481	28.530.898

Cámara de España es Organismo Intermedio ante FEDER y FSE, en base a lo cual ha recibido la prefinanciación, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 31.288.181 euros (27.280.458 euros en 2024).

En el importe de deudas con entidades de crédito se incluye principalmente lo dispuesto por la Cámara de España respecto del contrato suscrito para aportar financiación a las Cámaras. El contrato principal, para las Cámaras que lo soliciten, es un contrato de gestión de pagos firmado el 7 de septiembre de 2016, de duración indefinida con posibilidad de resolución voluntaria por ambas partes con un plazo de antelación de 15 días y que devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 1,65%, cuyos gastos financieros devengados por este crédito se repercuten a las Cámaras. Los importes financiados a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 318.597 euros (5.828.026 euros de 2024).

Gestión de intermediación con Cámaras

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
AEAT acreedora por vía ejecutiva (Nota 8)	1.135.148	1.631.107
Saldos acreedores por vía ejecutiva	451.561	490.344
Saldos acreedores por Programas	140.433.639	60.880.624
Saldos acreedores Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas (Nota 16.g)	1.333.770	1.307.964
Anticipos Fondos Europeos transferidos a Cámaras Programas	18.241.665	4.747.847
	161.595.783	69.057.886

El saldo acreedor por vía ejecutiva corresponde a los importes ya liquidados por la AEAT por este concepto.

El saldo acreedor por Programas corresponde fundamentalmente a gastos por programas certificados por las Cámaras a través de la Cámara de España, pendientes de liquidarse, hasta el cobro de la subvención solicitada.

El saldo acreedor con Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas corresponde al 30% de las aportaciones recibidas de las empresas, que, conforme al artículo 31.1.c) de la Ley 4/2014, debe ser distribuido entre las Cámaras que se encuentren en el territorio donde las empresas o entidades aportantes tengan establecido su domicilio social. En aquellos casos en que el domicilio social se encuentre en una demarcación territorial sin Cámara de Comercio, dicho importe se distribuirá conforme a los criterios establecidos por la Cámara de España, en cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable.

Acreeedores varios

Este epígrafe recoge principalmente los importes recibidos por la Cámara de España procedentes de diferentes organismos que se encuentran en proceso de asignación a la fecha de cierre. A 31 de diciembre de 2025 como consecuencia de la participación de la Cámara de España en los programas del Marco de Recuperación y Resiliencia se ha recibido el importe de 26.583.097 euros (35.349.797 euros en 2024) en concepto de anticipo para su ejecución, cuyo reparto a los beneficiarios se realizará en virtud de la suscripción del documento que genere el derecho al pago.

Personal - Remuneraciones pendientes de pago

Este epígrafe, recoge diversos conceptos como consecuencia de las negociaciones tendentes a optimizar la estructura de costes de personal para los próximos ejercicios. En este sentido la Cámara de España ha llevado a cabo acuerdos cuyo importe estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Información relativa al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Cámara de España no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

En este sentido, el fondo de maniobra es sustancialmente positivo y ampliamente respaldado por un importe significativo en “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”.

Además, una parte importante de los pasivos financieros tienen como condición para su cancelación la obtención y cobro de los activos financieros materializados en subvenciones solicitadas pendientes de cobro.

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

Al ser una Corporación de carácter Público, una parte significativa de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicando la prorrata correspondiente por las actividades que están sujetas.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Otros créditos con las Administraciones Públicas	6.863	268
<i>IVA</i>	<i>6.863</i>	<i>268</i>
	6.863	268
Otras deudas con las Administraciones Públicas	423.243	343.755
<i>IRPF</i>	<i>237.099</i>	<i>184.327</i>
<i>IVA</i>	<i>2.805</i>	<i>11.920</i>
<i>Seguridad Social</i>	<i>183.339</i>	<i>147.508</i>
Pasivo por impuesto sobre Sociedades	67.492	284.910
	490.735	628.665

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Cámara de España tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Cámara de España.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2025 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			1.289.965
			1.289.965
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			262.870
			262.870
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			1.552.835
Diferencias permanentes	3.844		3.844
Base imponible (resultado fiscal)			1.556.679

Ejercicio 2024 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			51.387
			51.387
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			621.077
			621.077
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			672.464
Diferencias temporarias	24.200		24.200
Diferencias permanentes	2.015.389		2.015.389
Base imponible (resultado fiscal)			2.712.053

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente o a conceptos dentro del régimen de entidades parcialmente exentas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.552.835	672.464
Carga impositiva teórica (25%)	388.209	168.116
Correcciones al resultado	(121.899)	511.489
Deducciones y bonificaciones	(3.440)	(58.528)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	262.870	621.077

El cálculo de la cuota a pagar del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Impuesto corriente	262.870	621.076
Deducciones	(3.440)	
Retenciones	(318.238)	(334.575)
Pagos a cuenta		
Otros	126.300	(1.591)
Impuesto sobre Sociedades a pagar	67.492	284.910

La Cámara de España a 31 de diciembre de 2025 y 2024 no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La Cámara de España ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con los presupuestos. En base a este análisis, la Cámara de España no ha registrado los activos por impuesto diferido al no haber bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Cámara de España tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la dirección de la Cámara de España, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Cámara de España.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

a) Recurso Cameral permanente

Los importes registrados correspondientes a este concepto durante 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	2025	2024
Recurso Cameral recaudado correspondiente a ejercicios anteriores	1.909	1.547
	1.909	1.547

b) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de estos ingresos durante 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Aportaciones voluntarias de empresas (Nota 8)	3.949.400	3.863.400
Legalizaciones	125.363	142.006
Servicio ATA	776.559	672.734
Venta de material ATA	929.108	906.557
Tasa emisión de cuadernos	612.410	497.711
Arbitrajes, tasas y derechos de admisión	20.750	18.355
Honorarios arbitrales	247.316	204.823
Otros servicios	602.013	543.213
	7.262.919	6.848.799

Tal como se menciona en la Nota 8, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2025, la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 3.949.400 euros (3.863.400 euros en 2024). Conforme al artículo 31.1.c) de la citada Ley, el 30% de estas aportaciones voluntarias recibidas por la Cámara de España debe ser distribuido entre las Cámaras en cuyo territorio las empresas o entidades aportantes tengan su domicilio social o, en su defecto, según los criterios de distribución que determine la Cámara de España en ausencia de una Cámara en la demarcación correspondiente. El gasto registrado por este concepto en 2025 ha ascendido a 1.175.820 euros (1.145.520 euros en 2024) (Nota 16.g).

c) Gastos de personal

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	(6.646.429)	(6.134.302)
Seguridad social	(1.593.544)	(1.463.138)
Otras cargas sociales	(166.118)	(178.017)
	(8.406.091)	(7.775.457)

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Como se indica en la Nota 4.h) la Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El detalle de las subvenciones gestionadas durante 2025 y 2024 ha sido como sigue:

(Euros)	2025	2024
Subvenciones gestionadas por la Cámara de España (Nota 4.h)	192.237.219	136.989.712
Subvenciones en las que actúa simplemente como intermediario	(167.383.174)	(115.246.825)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	24.671.633	21.431.334
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	182.412	311.553

e) Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Arrendamientos	(59.720)	(56.473)
Reparaciones y conservación	(289.875)	(281.099)
Servicios profesionales independientes	(18.758.172)	(16.973.637)
Primas de seguros	(224.962)	(205.787)
Servicios bancarios	(12.680)	(5.085)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(430.029)	(405.825)
Gastos de material, suministros y mantenimiento	(398.465)	(393.878)
Otros servicios	(1.153.483)	(1.475.687)
	(21.327.386)	(19.797.471)

f) Ingresos accesorios

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Otros ingresos	270.238	318.424
	270.238	318.424

g) Otros gastos de gestión

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Gastos por distribución a cámaras del 30% de aportaciones voluntarias (Nota 16.b))	(1.175.820)	(1.145.520)
Otros gastos de gestión corriente	(564.323)	(491.578)
	(1.740.143)	(1.637.098)

Tal como se menciona en la Nota 16.b, el 30% de las aportaciones voluntarias de empresas y entidades recibidas por la Cámara de España debe ser distribuido entre las Cámaras en función del domicilio social de las empresas aportantes, o conforme a los criterios alternativos determinados por la Cámara de España en caso de ausencia de Cámara en el territorio correspondiente. El gasto registrado por este concepto en 2025 ha ascendido a 1.175.820 euros (1.145.520 euros en 2024).

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En las Notas 7, 8 y 14 se incluyen los saldos mantenidos entre la Cámara de España, las empresas asociadas y las Cámaras.

NOTA 18. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y LA ALTA DIRECCIÓN

El detalle de las remuneraciones devengadas, por todos los conceptos durante los ejercicios 2025 y 2024 por la alta dirección de la Cámara de España es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Sueldos	497.663	504.350

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Cámara de España no tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Comité Ejecutivo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los miembros del Comité Ejecutivo no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos, dietas u otras percepciones. A 31 de diciembre 2025 y 2024 no existen anticipos a miembros del Comité Ejecutivo.

Durante el ejercicio 2025 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los miembros del Comité Ejecutivo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 7.212 euros (7.212 euros en 2024).

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

Estructura del personal

Las personas empleadas por la Cámara de España distribuidas por categorías son las siguientes:

	Hombres	Mujeres	Total	Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
A 31 de diciembre de 2025					
Altos directivos	1	1	2	2	
Técnicos	38	43	81	82	1
Administrativos y otros	13	17	30	29	1
Becarios	1	0	1	1	
	53	61	114	114	2

	Hombres	Mujeres	Total	Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
A 31 de diciembre de 2024					
Altos directivos	1	1	2	2	
Técnicos	35	47	82	81	2
Administrativos y otros	12	16	28	25	1
Becarios	1	0	1	2	
	49	64	113	110	3

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y modificada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

En días	2025	2024
Ratio de operaciones pagadas a proveedores	28	29
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	16
Periodo medio de pago	26	28
Pagos realizados	22.282.841	16.252.138
Pagos pendientes	2.073.364	3.034.117

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida de “Proveedores” del pasivo corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	21.792.602	15.847.769
% del volumen monetario total de facturas	98%	98%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.323	2.294
% del volumen monetario total de facturas	97%	98%

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2025, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Cámara de España, Ernst & Young, S.L. han ascendido a 32.000 euros (31.000 euros en 2024).

Información sobre medioambiente

Dada la naturaleza de la Cámara de Comercio de España, la misma no desarrolla actividades de carácter medioambiental o que supongan un riesgo para el mismo.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes que hicieran modificar el contenido de las mismas.

ANEXO I

Liquidación del presupuesto ordinario

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio anual terminados 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	Real 2025	Real 2024
	€	€
OPERACIONES CORRIENTES		
1. INGRESOS TOTALES	199.781.789	144.158.484
1.1. Ingresos Propios	31.222.795	27.766.139
1.1.1. Subvenciones Públicas	24.626.545	21.621.274
1.1.2. Prestación de Servicios	3.280.906	2.960.053
1.1.3. Aportaciones Voluntarias (70% total)	2.773.580	2.717.880
1.1.4. Otros	541.764	466.932
1.2. Ingresos Transferidos a la Red de Cámaras	168.558.994	116.392.345
1.2.1. Subvenciones Públicas	167.383.174	115.246.825
1.2.2. Aportaciones Voluntarias (30% total)	1.175.820	1.145.520
2. GASTOS TOTALES	(199.907.991)	(145.841.447)
2.1. Gastos Propios	(31.348.997)	(29.449.102)
2.1.1. Personal	(8.406.091)	(7.775.457)
2.1.2. Local	(1.119.596)	(1.160.243)
2.1.3. Material	(622.674)	(557.701)
2.1.4. Relaciones Públicas	(827.953)	(913.164)
2.1.5. Publicaciones y Suscripciones	(10.962)	(9.337)
2.1.6. Viajes y Dietas	(992.729)	(798.460)
2.1.7. Otros Servicios	(18.383.317)	(16.442.627)
2.1.8. Cuotas a Otros Organismos	(564.323)	(491.578)
2.1.9. Impuestos	(262.870)	(621.077)
2.1.10. Diversos e imprevistos	(158.482)	(679.458)
2.2. Gastos Transferidos a la Red de Cámaras	(168.558.994)	(116.392.345)
2.2.1. Subvenciones Públicas	(167.383.174)	(115.246.825)
2.2.2. Distribución Aportaciones a Cámaras (30% total)	(1.175.820)	(1.145.520)
SALDO OPERACIONES CORRIENTES	(126.202)	(1.682.963)
INGRESOS	1.424.035	2.298.896
GASTOS	(7.868)	(564.546)
SALDO OPERACIONES FINANCIERAS	1.416.167	1.734.350
SALDO PRESUPUESTARIO TOTAL	1.289.965	51.387

Las presentes cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 y Anexo I han sido preparadas por la Dirección de la Cámara de España con fecha 20 de abril de 2026.

46116469C
INMACULADA
RIERA
(C:Q2802216H)

Firmado digitalmente
por 46116469C
INMACULADA RIERA
(C:Q2802216H)
Fecha: 2026.04.20
16:31:48 +02'00'

Inmaculada Riera Reñé

80078810D
ADOLFO JESUS
DIAZ-AMBRONA
(R: Q2802216H)

Firmado digitalmente
por 80078810D ADOLFO
JESUS DIAZ-AMBRONA
(R: Q2802216H)
Fecha: 2026.04.20
13:59:45 +02'00'

Adolfo Díaz-Ambrona Medrano